

## **Moción para incentivar el uso de vehículos eléctricos mediante las modificaciones en las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Zeberio.**

Ante el cambio climático global y con el fin de reducir las emisiones de carbono en transporte y movilidad, los poderes públicos y la administración deben fomentar el transporte público colectivo, pero también incentivar el cambio de vehículos de combustión interna por otros menos contaminantes. Desde todas las instituciones públicas tenemos la obligación de promover la implantación de políticas de apoyo al vehículo eléctrico, pues éste mejora la eficiencia energética, reduce las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera y disminuye la dependencia del petróleo mediante la utilización de fuentes de energía autóctonas, especialmente las derivadas de fuentes renovables.

El uso de vehículos eléctricos contribuye a desacelerar el cambio climático disminuyendo la contaminación por emisiones de gases contaminantes y reduciendo la contaminación acústica que perjudica de forma notable la salud de las personas. Durante los últimos años, la venta de Vehículos Eléctricos ha crecido de manera progresiva e imparable por lo que la apuesta de los ciudadanos por este tipo de vehículos es evidente y es el momento de que las administraciones pongamos también de nuestra parte y facilitemos el acceso, en nuestra medida.

Es por todo esto que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zeberio la adopción de los siguientes acuerdos:

1 Modificar la ordenanza fiscal reguladora, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para aumentar la bonificación del impuesto para los vehículos eléctricos hasta un 80% y hasta un 50% en el caso de los motores híbridos.

2 Tomar en cuenta la necesidad de puntos de recarga en las posibles obras o nuevas infraestructuras a realizar en el pueblo.

3 Modificar la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para incorporar una bonificación a la tasa a pagar en las obras de adecuación de los garajes comunitarios y particulares para la recarga de las baterías de los vehículos eléctricos.

4. Realizar campañas de concienciación ciudadana para promover el uso del vehículo eléctrico.”

5. El impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:

Ibilgailuaren potentzia eta mota	Kuota/cuota
A) Turismoak/turismos	
8 zerga-zaldi baino gutxiago De menos de 8 caballos fiscales	20 euro
8-11,99 zerga-zaldi De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	54 euro
12-13,99 zerga-zaldi De 12 hasta 13,99 caballos fiscales	108 euro
14-15,99 zerga-zaldi De 14 hasta 15,99 caballos fiscales	160 euro
16-19,99 zerga-zaldi De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	216 euro
20 zerga-zaldi baino gehiago De 20 caballos fiscales en adelante	277 euro

Guztira 4500 euro gehiago jasoko lituzke udalak, proposatutako deskontuak egiteko-edo. En total, unos 4500 euros más recibiría el ayuntamiento, más que de sobra para realizar las bonificaciones propuestas.

Beste ibilgailu batzuk/Otros vehículos

Potentzia eta ibilgailu mota	Kuota
125cc arteko motozikletak Motocicletas gasta 125c.c.	7 euro
125 cc baino gehiagotik 250cc arteko motozikletak Motocicletas de mas de 125 hasta 250 c.c.	14euro
250cc baino gehiagotik 500 cc arteko motozikletak Motocicletas de mas de 250 hasta 500 c.c.	28euro
500cc baino gehiagotik 1000 cc arteko motozikletak Motocicletas de mas de 500 hasta 1000 c.c.	60euro
1000cc-tik gorako motozikletak Motocicletas de mas de 1000c.c.	127euro